

INTERMEGA S.A.

(EN LIQUIDACION)

Guayaquil, 31 de Marzo del 2.008

INFORME DEL COMISARIO



Señores Miembros de la Junta General Ordinario de Accionistas de **INTERMEGA S.A.**

He revisado los estados Financieros de la Compañía **INTERMEGA S.A.** por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.007, así como los libros sociales, las Actas de la Junta General, hasta esa misma fecha. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración.

Es mi responsabilidad expresar opinión respecta a las cifras presentadas en estos Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los Estados Financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos Estados Financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados permiten expresar opinión.

En mi opinión, la Compañía **INTERMEGA S.A.** prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

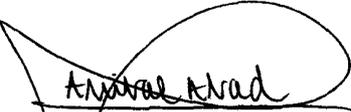
Las cifras presentadas y examinadas están acordes con sus registros contables y demuestran, razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2.007. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estoy listo a proporcionarles.

Cordialmente,


Anibal Abad Castillo
Comisario Principal

